



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 4 de enero de 1942 por la que se asciende al empleo inmediato al Portero tercero don José Alvarez Montero, y a Porteros terceros, a los Mozos de Oficio José Villarmide Cuervo, Victoriano Esteban Castro, Miguel Vivancos Martínez y Claudio Uriarte Echandía.—Página 20.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 3 de enero de 1942 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero Naval don José Polo Serantes.—Página 20.

Otra de 3 de enero de 1942 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero Naval D. Paulino Ventura Massanas.—Página 20.

Otra de 3 de enero de 1942 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero Naval D. Ricardo Rodríguez Pedreiro.—Página 20.

Destinos.—Orden de 3 de enero de 1942 por la que se nombra Ayudante Secretario del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata D. Manuel Aldereguía Amor.—Página 20.

Otra de 3 de enero de 1942 por la que se destina a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena al Capitán de Corbeta don Juan L. Mas García.—Página 20.

Otra de 3 de enero de 1942 por la que se nombra comandante del destructor *Ceuta* al Capitán de Corbeta (H) D. Dámaso Berenguer Elizalde.—Página 20.

Otra de 3 de enero de 1942 por la que se nombra segundo Comandante del destructor *Almirante Antequera* al Capitán de Corbeta (S) D. José María Mena y Ruiz del Portal.—Página 21.

Otra de 3 de enero de 1942 por la que se nombra segundo Comandante de Marina de la Provincia Marítima de Santander al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Lorenzo Sanfelfu Ortiz.—Página 21.

Otra de 3 de enero de 1942 por la que se nombra Comandante del cañonero *Cánovas del Castillo* al Teniente de Navío D. Antonio Carrasco y González-Elipe.—Página 21.

Destinos.—Orden de 3 de enero de 1942 por la que pasa destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz el Contramaestre Mayor D. Rogelio Sebastián Lozano.—Página 21.

Otra de 3 de enero de 1942 por la que pasa destinado a las órdenes del Comandante Naval de Canarias el Contramaestre segundo provisional D. Juan Ramón Tormos.—Página 21.

Cambio de destino.—Orden de 3 de enero de 1942 por la que se dispone pase a prestar sus servicios a la Jefatura Superior de Confabilidad de este Ministerio el Escribiente Mayor D. Manuel Caramé Romero.—Página 21.

Otra de 4 de enero de 1942 por la que se dispone embarque en el guardacostas *Tetuán* el Auxiliar segundo de Máquinas D. José Campos Escarabajal, y pase destinado al Polígono de Tiro "González Hontoria" el Auxiliar segundo del mismo Cuerpo D. Enrique Montero Morales.—Página 21.

Permuta de destinos.—Orden de 3 de enero de 1942 por la que se concede la permuta de los destinos que desempeñan los Condestables segundos provisionales don Antonio Macías Macías y D. José Bueno Ruiz.—Página 21.

Otra de 3 de enero de 1942 por la que se concede la permuta de los destinos que desempeñan los Oficiales terceros Navales D. Luciano Fernández Lorenzo y don José Díaz Lorenzo.—Página 21.

Separación del servicio.—Orden de 5 de enero de 1942 por la que se concede la separación del servicio al Teniente de Navío D. José Luis Salgado Cano.—Pág. 21.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 2 de enero de 1942 por la que se prorroga en dos meses el plazo señalado para que todo el personal de los Ejércitos se encuentre en posesión de la Banda y Cordón Militar.—Página 21.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 9 de diciembre de 1941 por la que se declara con derecho a pensión a D. Daniel Pesqueira Núñez, doña Aurora Acuña Vilas y doña Servanda Menéndez Viña.—Página 22.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Para cubrir vacantes existentes en la clase de Porteros de este Ministerio, como consecuencia de Orden ministerial comunicada de 20 de septiembre de 1941, que señala el personal de su clase para el ejercicio económico de 1942, se dispone el ascenso a Portero segundo del tercero D. José Alvarez Montero y a la de Porteros terceros de los Mozos de Oficio José Villarmide Cuervo, Victoria-no Esteban Castro, Miguel Vivancos Martínez y Claudio Uriarte Echandía.

Todos con antigüedad de 1.º de enero de 1942 y sueldo a partir de la revista administrativa del citado mes.

No ascienden los que en el escalafón preceden a los mencionados, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas al efecto, por cuyo motivo no se cubren las vacantes en la clase de Portero primero.

Madrid, 4 de enero de 1942.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Por contar con los seis años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo quinto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), el Auxiliar segundo Naval D. José Polo Serantes, se le promueve al empleo de Auxiliar primero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Contramaestre primero, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose a continuación del de igual empleo don Guillermo Pavón Cortés.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

— Por contar con los seis años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo quinto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), el Auxiliar segundo Naval D. Paulino Ventura Massanas, se le promueve al empleo de Auxiliar primero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Contramaestre primero, graduado de Alférez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. Salvador Baeza Cuevas y don José Iglesias Bergueiro.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Por contar con los seis años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo quinto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), el Auxiliar segundo Naval D. Ricardo Rodríguez Pedreiro, se le promueve al empleo de Auxiliar primero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Contramaestre primero, graduado de Alférez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. Paulino Ventura Massanas y D. José Iglesias Bergueiro.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

Destinos.—Se nombra Ayudante Secretario del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata don Manuel Aldereguía Amor, que cesa en el mando del destructor *Ceuta*.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

— Pasa destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena el Capitán de Corbeta D. Juan L. Mas García, que cesa en el mando del cañonero *Cánovas del Castillo*.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

— Se nombra Comandante del destructor *Ceuta* al Capitán de Corbeta (H) D. Dámaso Berenguer Elizalde, que cesa de segundo Comandante del destructor *Almirante Antequera*.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORFNO

Destinos.—Se nombra segundo Comandante del destructor *Almirante Antequera* al Capitán de Corbeta (S) D. José María Mena y Ruiz del Portal, que cesa de Ayudante Mayor interino del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

— Se nombra segundo Comandante de Marina de la Provincia Marítima de Santander al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. Lorenzo Sanfeliú Ortiz, que cesa en el Servicio de Transmisiones del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

— Se nombra Comandante del cañonero *Cánovas del Castillo* al Teniente de Navío D. Antonio Carrasco y González-Elipe, que cesa de segundo Comandante del cañonero *Calvo Sotelo*.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Contramaestre Mayor don Rogelio Sebastián Lozano desembarque de la Escudra y pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Contramaestre segundo provisional D. Juan Ramón Tormos cese en el Grupo de Lanchas Rápidas del Departamento Marítimo de Cádiz y pase destinado a las órdenes del Comandante Naval de Canarias.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

Cambio de destino.—Se dispone que el Escribiente Mayor D. Manuel Caramé Romero cese de prestar sus servicios en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca y pase a continuarlos a la Jefatura Superior de Contabilidad de este Ministerio.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar segundo de Máquinas D. José Campos Escarabajal cese en el destino que actualmente desempeña en el Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena y embarque en el guardacostas *Tetuán*, en relevo del de su igual clase D. Enrique Montero Morales, que desembarcará de dicho guardacostas para pasar destinado al Polígono de Tiro "González Hontoria", debiendo efec-

tuarse el cambio de destinos por el orden que se indica.

Madrid, 4 de enero de 1942.

MORENO

Permuta de destinos.—A petición de los interesados, se concede permuta de los destinos que desempeñan los Condestables segundos provisionales don Antonio Macías Macías y D. José Bueno Ruiz, de la dotación del guardacostas *Xauen* y Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca, respectivamente.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

— A petición de los interesados, se concede permuta de los destinos que desempeñan los Oficiales terceros del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Luciano Fernández Lorenzo y D. José Díaz Lorenzo, de la dotación del crucero *Navarra* y Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca, respectivamente.

Madrid, 3 de enero de 1942.

MORENO

Separación del servicio.—A petición propia, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Superior de la Armada, se concede la separación del servicio al Teniente de Navío D. José Luis Salgado Cano; quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, y pendiente de la clasificación de los haberes pasivos a que por sus años de servicio pueda tener derecho.

Madrid, 5 de enero de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos Sres.: En atención a circunstancias surgidas, esta Presidencia se ha servido disponer:

1.º Se prorroga por dos meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, el plazo señalado para que todo el personal de los Ejércitos se encuentre en posesión de la Banda y Cordón Militar, según les corresponda.

2.º El período de exclusiva de venta a los Ejércitos de la Banda y Cordón Militar, concedida por Orden de esta Presidencia de 5 de julio de 1941 a las Casas "Hijo de B. Castells, S. L.", de Barcelona, y "J. Saz", de Madrid, respectivamente, queda ampliado igualmente en dos meses a contar de la fecha que se detalla en el punto anterior.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1942.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Ejército, Marina y Aire.

(Del B. O. del Estado núm. 4, pág. 57.)

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a D. Daniel Pesqueira Núñez, doña Aurora Acuña Vilas y doña Servanda Menéndez Viña, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo,

Lo que de orden del excelentísimo señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de diciembre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.—Excmo. Sr. ...

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Pontevedra.—Don Daniel Pesqueira Núñez y doña Aurora Acuña Vilas, padres del Fogonero de

la Armada D. Luis Pesqueira Acuña: 1.920 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, desde el día 1 de mayo de 1937.—Residen en Lourizan (Pontevedra). (1) y (3).

Oviedo.—Doña Servanda Menéndez Viña, madre del Cabo de la Armada Jesús Alpérez Menéndez: 2.530 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo, desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Gozón (Oviedo), (1) y (3).

OBSERVACIONES.

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

(3) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal, y previa liquidación y deducción de las cantidades que, por los respectivos Cuerpos, hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1941.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 3, pág. 37.)